

Términos de Referencia

Contratación de servicios de gestión y apoyo

I. Objetivo de la contratación:

Apoyar al Área de Dirección Ejecutiva en el desarrollo de una estrategia de redes sociales para potenciar las acciones institucionales en miras al proceso electoral municipal 2020 - 2024, a su vez brindar acompañamiento técnico y asesoría al departamento de comunicación de la UNGL en el programa de “Vida Municipal”.

II. Servicios esperados:

- Desarrollo y fortalecimiento del programa “Vida Municipal”, con énfasis en la revisión del formato y condiciones actuales, establecer una estrategia de mercadeo e implementarla en paralelo, incrementar la exposición positiva de las municipalidades y sus autoridades. Presentación del programa y otras labores asociadas a la producción.
- Desarrollo e implementación de una estrategia de redes sociales en apoyo a la Dirección Ejecutiva, que complemente y fortalezca las acciones institucionales actuales.
- Soporte y asesoría de comunicación en relación con la estrategia de cobertura y difusión del proceso electoral municipal, con particular énfasis en el apoyo a la gestión de medios.

III. Productos esperados

- Colaborar con las funciones asignadas por el departamento de Dirección Ejecutiva.
- Acompañar y fortalecer el programa de televisión “Vida Municipal”.
- Soporte al departamento de Comunicación de la UNGL.
- Desarrollar una estrategia de cobertura y difusión del proceso electoral municipal.

IV. Presupuesto

La Unión Nacional de Gobiernos Locales cuenta con un presupuesto de 3 060 000 colones para la contratación.

V. Plazo del Contrato

El plazo del contrato será de seis meses, para brindar los servicios contratados.

VI. Perfil del oferente a contratar

Bachiller en Periodismo o carrera afín, con experiencia en medios de comunicación, radio y TV, agencias de comunicación y asesorías institucionales. Conocimiento del periodismo en relación con el sector municipal y la coordinación de proyectos.

VII. Forma de pago

El pago se realizará de manera mensual en partes iguales del monto total, contra entrega de informe de labores.

VIII. Evaluación del oferente

<i>Factor</i>	<i>Porcentaje</i>
Oferta económica	60%
Disponibilidad Inmediata	40%
TOTAL	100 %

- **Oferta económica:**

Se asignará un 60% a la oferta que más se ajuste a la forma de pago definida en los presentes términos de referencia. Para las restantes ofertas, si las hubiere, se calculará el porcentaje a asignar al factor precio mediante la aplicación de la fórmula siguiente:

$$P = \frac{P1}{P2} \times 60\%$$

En donde:

P = porcentaje a asignar.

P1 = precio de la oferta de menor precio (en colones)

P2 = precio de la oferta a evaluar (en colones).

- **Disponibilidad inmediata:**

Se asignará un total de 40% al oferente que cuente con la disponibilidad inmediata, para ejercer el trabajo a contratar.

Karen Porras Arguedas
Directora Ejecutiva
UNGL